

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022,

**CONSIDERANDO:**

Que el municipio suscribió contratos interadministrativos así:

Contrato Interadministrativo No. 040-2023 suscrito entre el Terminal de Transportes de Pereira S.A y el Municipio de Pereira por valor de \$ 26 millones cuyo objeto es: *“Promoción de la imagen institucional de la Terminal de Transportes de Pereira, con la vinculación en las actividades culturales y artísticas que se realizarán en conmemoración de las fiestas aniversarias no. 160 de la cosecha, de la ciudad de Pereira a celebrarse durante el mes de agosto de 2023”*.

Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.5145277 suscrito entre el Aeropuerto Internacional Matecaña y el Municipio de Pereira por valor de \$ 100 millones cuyo objeto es: *“EL MUNICIPIO DE PEREIRA se obliga a vincular al AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA a los eventos que harán parte de las Fiestas Aniversarias No 160 de la Cosecha, que se realizarán en el mes de agosto de 2023, con el objetivo de promocionar y difundir en las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas que se llevan a cabo, los principales activos, proyectos e imagen de la entidad”*.

Contrato Interadministrativo No. AJ10-128-2023 suscrito entre la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P y el Municipio de Pereira por valor de \$ 26 millones cuyo objeto es: *“Contrato interadministrativo para la vinculación de la Empresa de Aseo de Pereira en eventos, y actividades culturales, artísticas y deportivas en el marco de las fiestas aniversarias no 160 de la cosecha 2023 con el objetivo de promocionar y difundir la imagen de los concursos ecobarrios y ecolegios, y el programa soy tu ciudad, no me ensucies.”*

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de financiar actividades en el marco de las fiestas aniversarias No. 160 de la cosecha.

Que en el Acuerdo 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:

*“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios*

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

*y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 152.000.000)**, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>152.000.000</b>
1.1.02	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>152.000.000</b>
1.1.02.05	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>152.000.000</b>
1.1.02.05.002	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	<b>152.000.000</b>
1.1.02.05.002.09.96520	Servicios para la comunidad, sociales y personales	152.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 152.000.000)**, así:

**SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
Más Turismo, Más		<b>152.000.000</b>		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

<b>Desarrollo Económico</b>				
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y de servicios de producción	100.000.000	580	2021660010030
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y de servicios de producción	26.000.000	578	2021660010030
2.3.2.02.02.008-3502046-2021660010030	Servicios prestados a las empresas y de servicios de producción	26.000.000	579	2021660010030

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02460157112449-2995279-006601922

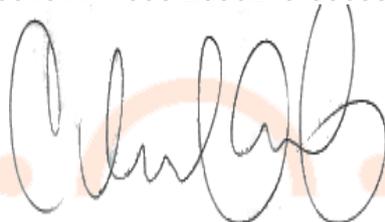


Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02460151144030-2995279-006591236**



**CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN**  
Secretaria Juridica (E)  
**02460157091736-2995279-006601449**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

